

San Carlos de Bariloche, 17 de junio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones N° BA-00054-P-2024, caratuladas A.M.A. S/ CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de junio de 2026, M.A.A. fue declarado rebelde, librándose su pertinente Orden de Captura.

Que el día de la fecha, 17 de junio de 2026 se presentó ante este Juzgado; fijando domicilio y habiendo quedado a derecho en las presentes actuaciones.-

Por ello, **RESUELVO:**

I.- REVOCAR la REBELDIA de M.A.A., argentino, Documento Nacional de Identidad número 3., nacido el 21/12/1986 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, hijo de H.J.O. y de G.I.R., con último domiciliado conocido en Q.1.L.1.B.S.F.I. de San Carlos de Bariloche, en la presente Causa N° BA-00054-P-2024 A.M.A. S/ CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL y dejar SIN EFECTO EL PEDIDO DE CAPTURA DEL NOMBRADO. A cuyo efecto líbrense las comunicaciones pertinentes.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y prosigan los autos según su estado.-

Sandra Ragusa. Jueza de Ejecución Penal

Verónica Arredondo Sanchez. Secretaria de Ejecución Penal